

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-41402-16	16. Coordinador de Seguimiento de Egresados	Coatzacoalcos-Minatitlán

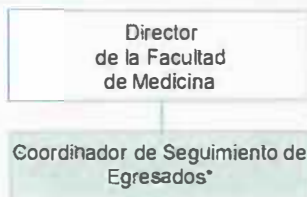
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020: Artículos 17 fracc. XVI; 18, 19, 50 y 51.

Objetivo

Mantener la vinculación con sus egresados para fortalecer la calidad de la formación académica, de sus planes y programas de estudio; apoyarlos en su desarrollo profesional y social; promover su participación en proyectos de investigación; y proporcionarles un acompañamiento que otorgue beneficios institucionales, como opciones laborales a través de una bolsa de trabajo, formación y actualización profesional, apoyo en trámites escolares, entre otros. *(Artículo 50 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autonadad lineal _____

- Designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad. El cargo de Coordinador será de carácter honorífico y tendrá una duración de dos años, y podrán ser elegidos para un periodo más en función de su desempeño. En caso de incumplimiento de las funciones encomendadas, el Coordinador podrá ser removido de su cargo por la Junta Académica.

Atribuciones

Generales

1. Acordar con el Director de la Facultad de Medicina en el ámbito de su competencia. *(Artículo 19 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar y presentar por escrito al Director de la Facultad de Medicina el programa de trabajo de la Coordinación, incluyendo puntualmente los requerimientos correspondientes. *(Artículo 19 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Elaborar y presentar al Director de la Facultad de Medicina, al término del periodo escolar semestral que corresponda, el informe de las actividades realizadas por la Coordinación. *(Artículo 19 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
4. Aplicar, en su caso, el Reglamento de la materia, aprobado por el Consejo Universitario General y publicado por la Oficina del Abogado General a través de la Dirección de Normatividad de la Universidad Veracruzana. *(Artículo 19 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*



Específicas

5. Generar y mantener la vinculación y el diálogo entre la entidad académica y los egresados de los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina. *(Artículo 51 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
6. Mantener un registro actualizado de egresados, por generación, y programa educativo. *(Artículo 51 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
7. Elaborar y actualizar un programa de seguimiento de egresados que incluya las estrategias de aplicación de las encuestas de satisfacción de los egresados y de opinión de los empleadores. *(Artículo 51 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
8. Promover cursos de educación continua para el desarrollo profesional de los egresados en el campo laboral. *(Artículo 51 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
9. Presentar anualmente a las academias de conocimiento los resultados de las encuestas aplicadas a egresados y empleadores, para implementar acciones de mejora continua en los programas de las experiencias educativas de Médico Cirujano y Radiólogo. *(Artículo 51 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Dr. Arturo Aguilar Ye Director de la Facultad de Medicina	 Carlos Lamothe Zavaleta vicer-Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	21/agosto/2020	21/agosto/2020
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor